FR - HOIN - 04

Originar, 23/09/2016

«Ersion, Öl

Actualización: --/--/---- Página 1 de 3

Yo Mary Loz Duque Quimonez mayor de edad, identificado con C.C. Nº 29 818069 de la ciudad de Seui) de Velle, en calidad de responsable del paciente Ori el Antonio Duque. Quimontez identificado con C.C. Nº 94 280 593 de Ce i Lan vulle por medio del presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratamiento y atención al paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS. Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los farmacos administrados por cualquier via pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que seran debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermena, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integndad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapeutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuales no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016 Actualización: --/--/--- Version: 01

Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la direccion de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el licasó en que se tome la decisión, con el cohocimiento de lo gue esto puede implicar en la salud del . paciente.

Al-firmat esta documento doy constancia de que sa ma han informado, y explicado los puntosanteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera ciara y satisfactoria. De la misma manera declaro que-entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a, continuación:

	Chred actuico Dez
Firms del Poriente 19428059	Nombre del Paciente:
Mary Los Dugue -	Mary Low Dogue 29
Firms del Testigo o Responsable del Paciente	Nombre del Téstigo o Responsable del Pacierile
CC. o Huella:	Relación con el paciente:
El paciente no puede firmar por:	
Se firma a los días del mes de	del año
Margar charles bour	
Nombre del médico.	Hana Margarita Critallos Barrios Universal de la Barrios

 noc.
 *

FR - HOIN - 04

Cicygina l	- 11/09/20	
-		

Actualización: --/--/---

| version 01

Página 3 de 3

DISENTIMIENTO

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		cou c	c	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	- der ler rie	scoos de na acept	ar la hospitaliz	zación y asumo la responsat	osbilio
Conozco y me ruero de llevarme a mi fari	n Expacados ios ne nilist.		· ,		• •
· :					
Firma del Paciente:	<u></u>			Nombre del Paciente:	
CC. o Huelia:					
			٠.		
Firma del Lestigo o	Kesponsable del ro	acie: ite		estigo o Responsable del Pac	
Firma del Testigo o	Kesponsable del Fo	JCIC: ITC	· ·		
CC; o Huella:					
Firma del Testigo o CC, o Huella: Il paciente no pued			· ·		
			· ·		
CC; o Huella: El paciente no pued	e firmar por:			Relación con el paciente:	
	e firmar por:			Relación con el paciente:	

		·
		ı